



El Derecho de los Padres a Estar Informados 200.61

Septiembre 11, 2024

Estimado/a padre/tutor:

La escuela de su hijo recibe financiamiento del Título I que se rige por las reglamentaciones de la ley [La Ley Cada Estudiante Triunfa \(ESSA\)](#). Dirección del sitio web: <http://www.ed.gov/essa?scr=policy>

Según la ESSA, los padres tienen derecho a solicitar calificaciones profesionales de los maestros o paraprofesionales de sus hijos. Esta carta es para informarle de su derecho a solicitar la siguiente información sobre los maestros de clase de sus hijos:

- Si el maestro cumplió con los requisitos estatales de calificación y certificación para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- Si el maestro recibió una certificación de emergencia o condicional a través de la cual se renunciaron las calificaciones; y
- Qué títulos de pregrado o posgrado tiene el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialización o áreas de concentración.

Además, puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea recibir información específica sobre el maestro o paraprofesional de su hijo, comuníquese con el director de su escuela.

Nuestro distrito está completamente comprometido con el éxito de su hijo. Agradecemos su colaboración en nuestros esfuerzos por brindar la mejor educación para su hijo.

Atentamente,

Cassandra Oshinks

Nombre

267-893-4040

Teléfono

Supervisor of MTSS, Data, Assessment & Federal Programs

Título

coshinsky@cbsd.org

Correo electrónico